



ACUERDO No. CSJCAUA21-64
13 de octubre de 2021

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Administrativo de Popayán la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Citador de Juzgado Circuito Grado 03”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10- 2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 03, éste quedó en firme a partir del 17 de junio de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Primero Administrativo de Popayán, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1 y 7 de octubre de 2021, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que las señoras MARIA NORITA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía número 34315370, DIANA CAROLINA TRUJILLO CERON, identificada con cédula de ciudadanía número 48576279, YANET DEL CARMEN MONTERO CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía número 27308901, SANDRA INES CUAICAL MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34322735 y los señores JULIAN ALBERTO RUIZ RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 76324825, JAMES EDUARDO SOLARTE CERTUCHE, identificado con cédula de ciudadanía número 4617201, VICTOR JULIAN BURBANO URCUQUI, identificado con cédula de ciudadanía número 1112879792, DIDIER JOSE

HURTADO BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061725450 y DIEGO ALEJANDRO ULCHUR MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 106443469, quienes se encuentran conformando el respectivo registro de elegible del cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 03, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Primero Administrativo de Popayán.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. *Lista de Elegibles*. Formular ante el Juez Primero Administrativo de Popayán la lista de elegibles para el cargo de CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO 03, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
1	34315370	RIVERA MARIA NORITA	CALLE 78N #19-251	3005310546	POPAYAN	marianorita1127@gmail.com	714,57
2	48576279	TRUJILLO CERON DIANA CAROLINA	CALLE 13 # 10-40	3117694616	PIENDAMO	diannaktrujillo@hotmail.com	692,43
3	76324825	RUIZ RIVERA JULIAN ALBERTO	CARRERA 4 # 5-08	3146923659	BOLIVAR	julian7629@hotmail.com	671,31
4	4617201	SOLARTE CERTUCHE JAMES EDUARDO	CARRERA 19A # 12B-56	3242004698-3005953963	POPAYAN	jsolarte22@hotmail.com	660,37
5	1112879792	BURBANO URCUQUÍ VÍCTOR JULIÁN	CARRERA 31 #3-31	3104111480	POPAYAN	vjburbano@gmail.com	648,25
6	1061725450	HURTADO BOHORQUEZ DIDIER JOSE	CARRERA 18 #56 D N 52	3188891374	POPAYAN	dijohu@gmail.com	642,76
7	1064436469	ULCHUR MOSQUERA DIEGO ALEJANDRO	CARRERA 28A #11-17	3105359353	POPAYAN	ulchur10@gmail.com	574,49
8	27308901	MONTERO CAICEDO YANET DEL CARMEN	AVENIDA BOLIVAR CARRERA 6 MZ 33	3136461920	SOTOMAYOR	yanetmonterocaicedo@gmail.com	490,17
9	34322735	CUAICAL MUÑOZ SANDRA INES	CARRERA 20 # 63N-55 CASA 6	316683352	POPAYAN	316683352	475,57

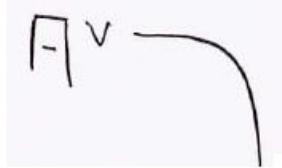
ARTICULO 2º. *Término para el nombramiento e informes*. El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del Acto administrativo de nombramiento y del Acta

Acuerdo Hoja No. 3

de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3º. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink on a light purple background. The signature consists of the letters 'A' and 'V' followed by a long horizontal line that curves downwards and to the right.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
PRESIDENTE

MAVY/PAPC